

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Royo (Soria) en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas Aplicaciones de gastos		
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2-210	Infraestructuras	2.488,00
2-2270	Limpieza y aseo	2.267,00
6-609	Otras Inversiones	30.800,00
	Total	35.555,00

Altas Aplicaciones de ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consig. definitiva</i>
870	Remanente	0,00	35.555,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Royo, 29 de noviembre de 2016.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 2547

BOPSO-141-12122016